



MENDOZA, 26 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2376/14 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del Prof. Jorge Alejandro VAZQUEZ a la cátedra "**Didáctica y Curriculum**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Alejandro VAZQUEZ, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D., según la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del Prof. Jorge Alejandro VAZQUEZ (D.N.I. Nº 32.354.623) a la cátedra "**Didáctica y Curriculum**" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución Nº 106/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Jorge Alejandro VAZQUEZ no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

122

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EQUARDO TASCHERI
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO